



GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 7 DE ENERO DE 1791.

Constantinopla 10 de Octubre de 1790.

El dia 6 del corriente hizo el Capitan Baxá su entrada pública en este puerto con su esquadra, formada en órden de batalla. Desembarcó luego el Gran Almirante y se transfirió al palacio que habita, repitiéndose las salvas así de sus baxeles como de la artillería del arsenal. Sin embargo de esta apariencia triunfal, no dexa el estado de dicha esquadra de manifestar patentemente la pérdida que ha tenido desde su salida para el mar Negro, pues ha vuelto con 5 navios, 3 fragatas y otros varios buques ménos que quando se hizo á la vela, y las demas naves que han regresado están bastante maltratadas. Para ocultar al público estas desventajas se ha cuidado de ésparcir la voz de que excepto dos navios de línea, que pereciéron en un temporal con algunas fragatas y otros barcos, todos los demas vasos que se echan de ménos se hallan en los puertos de Sínope y Varna. Tambien se hacen muchos encomios del valor del Capitan Baxá y de todos sus subalternos, quienes á la verdad en los dos choques que tuviéron con los enemigos acreditáron el mayor denuedo y resolucion.

Sentido el Divan de la paz ajustada por los Suecos con los Rusos, se ha opuesto (segun dicen) á que el Reis Effen-di diese audiencia á Mr. Heidenstam, Ministro de Suecia, que la solicitó con instancia repetidas veces. Añaden que el Baron de Brentano, otro Ministro de la propia Potencia, se dispone á salir de aquí quanto ántes. Poco despues de recibirse la noticia de dicha paz tuviéron los Enviados de Polonia y Prusia una conferencia que duró 8 horas con los prin-
ci-

cipales Miembros del Divan. Como quiera, parece que posteriormente consiguió el Ministro Sueco comunicar á los Otomanos las razones que alega su Corte para la conclusion del mencionado ajuste, siendo las principales no haber cumplido sus promesas los aliados de la Sublime Puerta, de que resultó soportar el Rey de Suecia todo el peso de la guerra, la qual en dos años le costó algunos millones de piastras, 10 buques de guerra, y muchos vasallos; aseguraba al mismo tiempo que S. M. Sueca permanecia en su amistad con la Puerta Otomana, y en prueba de ello ofrece su mediacion con la Emperatriz de Rusia para tratar de un Convenio de paz cimentado en la independendencia de Crimea. Se asegura que el Sultan desechó todas estas proposiciones en vista de haber faltado á los pactos, pues en el Tratado de alianza entre la Suecia y la Puerta se estipulaba que ninguna de las dos Partes contratantes pudiese firmar separadamente la paz con los enemigos. Tambien ha suspendido el Divan el pago de las sumas con que á título de subsidio contribuia á la Suecia. Al mismo tiempo resolvió ratificar el Tratado de alianza con la Prusia, cuyo Ministro, Mr. de Knobelsdorf, ha sido condecorado con la peliza de honor, regalándole ademas un caballo ricamente enjaezado, y algunas preseas para los individuos de su comitiva.

Varsovia 28 de Noviembre.

Se han suspendido algunos dias las tareas de la Dieta con motivo de ser forzoso dar mayor amplitud á la sala de sus juntas, y aumentar el número de asientos, proporcionándolo al de los Nuncios que, como ya se ha dicho, es doble del que habia hasta aquí.

Aunque ha reynado bastante tranquilidad en algunas Dietinas, especialmente en las de Lublin, Cracovia y Varsovia, otras en mayor número han sido muy turbulentas á causa de la variedad de opiniones y de intereses; y los electores en algunas llegaron á las manos, y hubo varios heridos. En la Gran Polonia aun no se habian concluido el dia 20, por lo mucho que costaba reunir los votos sobre los diferentes objetos que debian acordarse.

Los Nuncios de Masovia traen encargo de solicitar una Ley sobre hacer inagenables las Provincias, Distritos y Ciuda-

dades de Polonia : y de pedir que el Ejército Nacional conste de 100⁰ hombres , y que se establezca una Junta criminal para proceder contra los sugetos que han publicado Memorias censurando las operaciones de la Dieta.

Ha nombrado el Rey para Ministro en la Corte de Dinamarca á Mr. Ankwic, Staroste de Saudec.

Hace algun tiempo que S. M. Prusiana pidió á los Estados de la Dieta permiso para que sus tropas atravesasen por el territorio de la República en caso que alguna circunstancia lo exigiese. Dicese que los Estados comunicáron dicha solicitud á las Cortes de Petersburgo y Viena con el fin de conocer su modo de opinar en el particular; y añaden ahora que la respuesta de ámbos Gabinetes está concebida en términos tan vagos que quedan los Estados dudosos del partido que les conviene tomar.

Viena 2 de Diciembre.

La Reyna de Nápoles, los Archidukes Francisco, Fernando, Carlos y Joseph, la Archiduquesa Maria Teresa y el Duque de Saxonia Teschen han vuelto aquí de Feldsberg. El Rey de Nápoles pasó desde allí á Schlep, en Bohemia, donde se detendrá algunos dias. Tambien se ha restituido á esta Capital el Archiduke Leopoldo, Palatino de Hungría.

Deseando S. M. I. adelantar la instruccion pública, y proporcionarla á los conocimientos que exigen los varios estados de la sociedad, nombró una Junta encargada de formar un plan de educacion general; y habiéndolo concluido, se ha comunicado á los profesores de esta Universidad para que reconozcan sus artículos, y expongan á la misma Junta su parecer sobre cada uno de ellos.

Francfort 8 de Diciembre.

Segun noticias de Krajowa se advierten grandes movimientos en el quartel general del Ejército Turco; y aseguran que el Gran Visir se proponia acometer á los Rusos. Si esto se verifica será forzoso que el Congreso de Szestove se transfiera á otro parage, porque hallándose aquel pueblo muy inmediato al teatro de la guerra, no habria en él toda la quietud que se necesita para las conferencias conciliatorias. Créese que de todos modos no se dé principio á ellas hasta entrado el año próximo.

De

De Viena avisan que Mr. Jacobi, Ministro Plenipotenciario de la Corte de Berlin, presentó pocos dias hace una Nota al Príncipe de Kaunitz pidiendo pasaportes para un Enviado Turco que está nombrado para transferirse á la Corte de Prusia, á dar gracias á aquel Soberano por su mediacion en el ajuste de los preliminares de Reichenbach. Al mismo tiempo solicitaba el libre tránsito de dicho Enviado por los Estados Austriacos. Todo se concedió, y los pasaportes se despacháron al Conde de Lusi, que aun permanece en el campamento del Gran Visir. Dicen que dicho Enviado Mahometano es el Secretario del mencionado Ministro Turco.

Lóndres 11 de Diciembre.

Ha nombrado el Rey á Mr. Henrique Blanckley para residir en calidad de Cónsul de la Gran Bretaña en las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza.

En el navio Asistencia de 40 cañones se embarcó el dia 8 el Caballero Roberto Boyd, Gobernador de Gibraltar, que saldrá quanto ántes de Spithead para su destino.

En Maryport, Provincia de Cumberland, murió poco hace un hombre llamado Joseph Peele, á la edad de 107 años. Sirvió en las guerras del tiempo de la Reyna Ana: despues se casó y tuvo 12 hijos; habiendo quedado viudo no quiso afeitarse mas. Vivió muchos años en compañía de una hijá soltera, que tiene cerca de 80 años, y conservó cabal su salud hasta el fin de tan larga carrera, excepto alguna cortedad en la vista y torpeza en el oido.

Liorna 10 de Diciembre.

Dícese que un corsario Ruso se ha apoderado en el Archipiélago de dos embarcaciones Candiotas cargadas de aceyte y xabon.

Han aportado aquí algunas embarcaciones Holandesas procedentes de Argel, por las quales se sabe que queriendo el Bey de Mascara sacar alguna ventaja del destrozo que ha padecido por los terremotos la plaza de Oran, resolvió acometerla para hacerse dueño de ella. No quiso el Dey de Argel concederle los socorros de soldados Turcos que pedía; pero él juntó 600 hombres, y á mediados de Octubre se presentó delante de la plaza. El éxito no correspondió á sus esperanzas, pues la guarnicion no se habia desalentado, sin em-

embargo de la apurada situacion en que se hallaba. Dexó acercar á los Moros hasta llegar á tiro, y haciendo entónces un fuego muy vivo de artillería y fusilería los ahuyentó , quedando en el campo mas de 30 muertos. Parece que el Bey de Mascara salió escarmentado , pues desde entónces hasta el 10 de Noviembre, á que alcanzan estas noticias, no repitió su ataque.

Lisboa 25 de Diciembre.

Fuéron muchas las gracias y mercedes que hizo esta Soberrana el 17 de este mes, con motivo de su cumpleaños. Dió título de Marques , con la denominacion de Ponte de Lima, para sí y sus herederos, á su Mayordomo mayor , transfiriendo á su nieto y sucesor el de Vizconde de Villanova de Cerveira , que tambien es hereditario , y fué el primero que hubo en el Reyno. Al hijo primogénito del Marques de las Minas, el mismo título de Marques que tiene su padre; al Conde de Avin el de Marques de Lavradio por su vida, con los bienes de la Corona y Ordenes que tenia su casa. Al Marques de Alorna una Encomienda por dos vidas , siendo la primera la de su hijo el Conde de Assumar. A D. Fernando de Almeida las Encomiendas que obtiene su abuelo , despues de la muerte de este , y el empleo de Trinchante mayor , que tenia su tio D. Joseph Vasconcellos &c. &c.

De Figueira escriben que el 3 del corriente naufragó como á 3 leguas al norte de aquella barra, á causa de una densísima niebla, el bergantin Ingles nombrado Fair Eleanor, Capitan Juan Dicson, que navegaba de Glasgow á Liorna con arenques. No pereció persona alguna de la tripulacion, y aun queda esperanza de librar parte del cargamento.

Madrid 7 de Enero de 1791.

Ayer, fiesta de la adoracion de los Santos Reyes , asistió el Rey Ntro. Sr., acompañado de los Grandes , Embaxadores, Mayordomos de Semana y otros individuos de la Real Casa, á la Misa solemne , que celebró de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias ; y ofreció S. M. en manos del mismo Prelado tres preciosos Cálices con oro, incienso y mirra. Concluida la funcion, á la que asistieron desde las tribunas la Reyna Ntra. Sra. y los Sres. Infantes, se restituyó á su quarto con el propio acompañamiento.

En la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey un empleo de Cadete al Guardia D. Juan Doux.

S. M.

S. M. ha señalado el día 31 de este mes para la primera Junta general de la Compañía marítima, la qual ha de celebrarse en la casa del Excmo. Sr. Baylío Fr. D. Antonio Valdés á las 10 de la mañana; y se previene á los interesados de dicha Compañía para que los que fueren dueños ó apoderados de 50 acciones puedan concurrir á la expresada Junta haciendo constar legítimamente de los poderes ántes del día 29 del mismo mes, en el qual se entregará á cada uno la boleta ó certificacion correspondiente en la Direccion, calle de Atocha esquina á la de Relatores, por el Secretario D. Fermin de Nagore.

La Real Academia Española, continuando en promover el estudio de la eloqüencia y de la poesía, ha resuelto proponer los asuntos para los premios del año de 1791, debiéndose observar, así por parte de la Academia como de los concurrentes á dichos premios, las siguientes condiciones:

I. Ningun individuo de la Academia podrá aspirar directa ni indirectamente al premio, debiéndose reducir el oficio de la Academia únicamente á exâminar y juzgar con imparcialidad las obras que se presentaren. II. El autor de la obra pondrá al principio ó al fin de ella una sentencia, un verso, ó qualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al Secretario de la Academia una carta cerrada con dos sobrescritos: en el interior pondrá la misma sentencia, verso ó señal que puso en la obra, y dentro de la carta declarará su nombre y el lugar de su residencia. Esta carta reservada no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las demas de los que no le hubieren merecido se quemarán sin abrirlas. III. Si el autor de la obra presentada publicare directa ó indirectamente quien es ántes de adjudicarse los premios, y por qualquier medio llegare á noticia de la Academia, será excluido del premio aun quando la obra lo merezca.= Baxo de estas condiciones se proponen los dos asuntos siguientes: *Para la Oratoria.* Una Declamacion contra los abusos introducidos en la lengua Castellana. *Para la Poesía.* Un Canto didáctico en tercetos sobre las reglas del drama.=IV. Los que quisieren escribir sobre los expresados asuntos deberán poner sus obras en poder del Secretario de la Academia juntamente con las cartas reservadas, de que se ha-

habla en el artículo II, para el día 1.º de Noviembre de 1791 á mas tardar, en la inteligencia de que pasado este dia no se admitirá ninguna, sin embargo de qualquier pretexto ó motivo que se alegue. V. Luego que se adjudiquen los premios lo participará el Secretario de la Academia al autor de la obra premiada, y le entregará la medalla á él mismo, ó á la persona que ocurriese en su nombre, en cuyo caso deberá traer una copia de la obra premiada con la misma divisa que tuviere la presentada al exámen. VI. Si entre las obras presentadas hubiere alguna que compita con la premiada, y se acerque notablemente á la perfeccion de ella, premiará la Academia al autor con la impresion y publicacion de su obra.

En 5 de Diciembre del año de 1788 falleció sin disposicion D. Mateo Garcia de Santiago, natural del lugar de Ribota en el valle de Mena, Encartaciones del Señorío de Vizcaya, individuo que fué del Oratorio de paños, uno de los cinco mayores de Madrid; las diligencias de la testamentaria estan pendientes ante el Sr. Teniente de Corregidor D. Jacinto Viro, por la Escribanía numeraria de D. Diego Benigno Gonzalez, lo que se hace saber á D. Domingo y D. Pedro Garcia de Santiago, hermanos del D. Mateo, que se hallan ausentes sin saber su paradero, y á las demas personas que por qualquier título, causa ó motivo puedan tener derecho á su herencia dentro y fuera del Reyno, para que en término de un año comparezcan á usar de él; prevenidos que no haciéndolo les parará perjuicio, y pasado que sea se procederá á lo que corresponda segun lo mandado y confirmado por el Supremo Consejo de Castilla á instancia de D. Manuel Garcia de Santiago y D. Diego Cortijo y Vargas, en representacion de Doña Manuela Garcia de Santiago su muger, que están declarados por herederos abintestato del referido D. Mateo.

A solicitud de varias personas se proroga hasta fin de este mes la subscripcion anunciada en la Gazeta de 9 de Noviembre del año último para la obra intitulada Adicion á la Librería de Jueces, que compuso el Licenciado Martinez. En esta Adicion se continuan colocando, segun el método del primer autor, en los respectivos títulos de la nueva Recopilacion, las Pragmáticas, Autos acordados, Bulas, Breves, Cédulas, Resoluciones, Ordenanzas, Instrucciones, Reglamentos, Ordenes, Decretos, Provisiones, Acuerdos, Bándos, y demas providencias promulgadas desde el año de 1774, en que finaliza dicha Librería, hasta el de 90.

El Estado de la Real Armada para el presente año estará de venta desde hoy en el Despacho de la Gazeta, y se avisará quando estén concluidas las tablas astronómicas que deben acompañarlo.

Dis-

Discursos predicables ú homilias del Ilmo. y V. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, del Orden de Predicadores, Obispo de Barcelona y Albarracin, para el uso de los Oradores y Párrocos: tomo 4.^o Se hallará con los anteriores en la Librería de Llera, plazuela del Angel.

Coleccion de anécdotas y rasgos característicos practicados por Joseph II, Emperador de Romanos, durante su vida y viages, sacada de las mas verídicas relaciones. Esta obrita contiene cerca de 200 anécdotas que demuestran el verdadero carácter de este heroe, y de las quales apénas se hallarán seis en la vida que de este grande hombre escribió en Italiano el Académico Apatista, Gazetero de Venecia, en quatro tomos en 8.^o, pudiendo este librito servirle de suplemento. Lleva al frente el retrato del César, y la traduccion de varios papeles publicados con motivo de sus viages. Se hallará con la vida del Baron de Laudon, adornada de un índice geográfico y con el retrato de este General, en las Librerías de Arribas, carrera de S. Gerónimo; y de Velasco, calle de Atocha frente á la Portería de la Trinidad número 17, quarto principal; las dos unidas á 10 rs. enquadernadas á la rústica, y á 6 rs. la primera y 5 la segunda igualmente á la rústica.

Memorial literario de Noviembre, parte 2.^a Contiene la Real Cédula de S. M. por la que concede fuero de Marina á los Asesores y Escribanos de las Subdelegaciones de ella: relacion de las fiestas que hizo la Ciudad de Calatayud en la proclamacion del Rey Ntro. Sr.: la distribucion de premios y eleccion de oficios que hizo la Real Sociedad de Jaen en la Junta general de 4 de dicho mes: reflexiones sobre los autores dramáticos: adición á la Floresta del Sr. Calzada &c. Se hallará en los puestos acostumbrados.

Guia del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1791. Contiene la nómina de todos los principales individuos actuales de la Clerecia Seglar y Regular de esta Corte, de los Ilmos. Sres. Arzobispos, Obispos, Canónigos y Racioneros de todas las Iglesias Catedrales de España y América &c. Se hallará desde hoy en el Despacho de la Gazeta con retrato y sin él, y enquadernada en tafíete, pasta y rústica.

El Filósofo á la moda ó el maestro universal, obra útil y divertida dividida en lecciones instructivas para toda clase de personas, sacada de los Ocios que César Frasponi compuso en idioma Italiano sobre la obra intitulada *le Spectateur*. Dos tomos en 8.^o; se hallarán á 16 rs. en pasta y 12 á la rústica en la Librería de Cerro, calle de Cedaceros; y en su puesto, calle de Alcalá.

En la Gazeta Núm. 104 del Mártes 28 de Diciembre último, donde dice Esteban de la Casa, léase de la Cava.